



DECRETO (S) : 3845

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
Nº13 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 21 NOV 2016

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

Los Decreto Alcaldicio Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio Nº 308 de fecha 27.01.2016, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2016 que fuera aprobado en diciembre 2015.

Decreto Nº 7685 del 22/12/2015, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2016.

Ord. Nº 702 (alc) de 25 de Octubre de 2016 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria nº13.

El Acuerdo Nº 213/16 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 32 de 15 de Noviembre de 2016 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2016,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

**DECRETO:**

**1- APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº13/2016 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 213/16 adoptado en Sesión Ordinaria Nº32 fecha 15 de Noviembre 2016, en los términos que se indican a continuación:

**1. MAYORES INGRESOS (Presupuesto)**

**Aumento de Ingresos**

Subt	Item	Asig			Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 <sup>1</sup>	
05	03	006	001	001	Per capita	40.000
05	03	006	002		Aportes Afectados <sup>1</sup>	
05	03	006	002	019	Otros Aportes Afectados	350
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	20.000
Total Mayores Ingresos						<b>60.350</b>

**Justificación:** Se incorpora a presupuesto mayor valor de Per capita; Otros aportes afectados (técnicos de salud); recuperación de licencias medicas



**Aumento de Gastos**

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	15.106
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	
		003	Calzado	55
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	30.500
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.800
		007	Materiales y Útiles de Aseo	1.400
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.000
	08		Servicios Generales	
		001	Servicios de Aseo	2.307
		002	Servicios de Vigilancia	900
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	1.712
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	370
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	150
<b>Total Aumento de Gastos</b>				<b>60.350</b>

**Justificación:**

Item 21 C X P Gastos en Personal: Se suplementa cuenta 215.21.03.002 Honorarios Asimilados a Grados, para extensión médica y dental.

Item 22 C X P Bienes y Servicio de Consumo: Se suplementa cuenta 22.02.003 Calzado para los encargados de bodega central; 22.04.004 Productos Farmacéuticos para abastecer bodega los tres primeros meses del próximo año; 22.04.005 Materiales y útiles quirúrgicos médicos; 22.04.007 Materiales y útiles de aseo para Cesfam Federico Puga; 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones para reparación de puerta Cesfam Federico Puga; 22.06.006 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos, médicos y dental de ambos Cesfam; 22.08.001 Servicio de Aseo y 22.08.002 Servicio de Vigilancia, para cancelar mes de diciembre Cesfam M. Bachelet.

Item 29 C X P Adquisición de Activos No Financieros: Se suplementa cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, para la compra de mesas casino Cesfam M. Bachelet; 29.05.999 Otras Máquinas y Equipos para la compra de horno eléctrico y microondas para casino Cesfam M. Bachelet; 29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos para la compra de impresora y escáner Departamento de Salud.

**2. REDISTRIBUCION DE INGRESOS**

**Disminución de Ingresos**

Subt	Item	Asig	Denominación	Disminución Ingresos (M\$)
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	99		Otros	
08	99	999	Otros	10.000
<b>Total Disminución Ingresos</b>				<b>10.000</b>

**Aumento de Ingresos**

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento Ingresos (M\$)
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
08	01	001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	10.000
<b>Total Aumento Ingresos</b>				<b>10.000</b>





**Justificación:**

Disminuye la cuenta 22.08.99.999 Otros Ingresos corrientes, por no recibir fondos en este ítem y que estaban considerados en presupuesto.

**3. MAYORES INGRESOS (Convenios)**

**Aumento de Ingresos**

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	
05	03	006	002	Aportes Afectados <sup>1</sup>	17.902
<b>Total Mayores Ingresos</b>					<b>17.902</b>

**Justificación:** Se incorpora a presupuesto Fondos Adicionales Convenio Resolutividad en APS, según Res. Exenta N° 3403 de fecha 15/09/2016.

**Aumento de Gastos**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	7.571
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		004		Productos Farmacéuticos	170
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	437
24				C X P Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al sector privado	9.613
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	111
<b>Total Aumento de Gastos</b>					<b>17.902</b>

**Justificación:** Se suplementa cuenta :

Item 21 C X P Gastos en Personal: Se suplementa cuenta 215.21.03.002 Honorarios asimilados a grados, para cancelar a Otorrino y equipo UAPO (Oftalmólogo, Tecnólogo médico y tens).

Item 22 C X P Bienes y Servicio de Consumo: Se suplementa cuenta 22.04.004 Productos Farmaceuticos; 22.11.999 Otros Servicios Técnicos y profesionales para la toma de exámenes;

Item 24 C X P Transferencias Corrientes: Se suplementa cuenta 24.01.999 Otras transferencias Corrientes para la compra de lentes y audifonos.

Item 29 C X P Adquisición de Activos No Financieros: Se suplementa cuenta 29.05.999 Otras Máquinas y Equipos para compra de Cámara para teledermatología.



#### 4. REDISTRIBUCION DE GASTOS (Convenios)

##### Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	476
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	507
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.356
		999	Otros	100
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.700
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	150
	08		Servicios Generales	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	50
	09		Arriendos	
		999	Otros	200
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		002	Cursos de Capacitación	1.260
		999	Otros	2.678
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	
		008	Mobiliario y Otros	337
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otros	700
<b>Total Disminución de Gastos</b>				<b>11.514</b>

##### Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	3.416
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	380
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	730
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.574
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	574
		999	Otros	1.111
	07		Publicidad y Difusión	
		001	Servicios de Publicidad	130
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		999	Otros	400
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	1.000
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otros	1.999
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	200
<b>Total Aumento de Gastos</b>				<b>11.514</b>



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Justificación:**

Item 21 C X P Gastos en Personal: Se suplementa cuenta 215.21.03.002 Honorarios asimilados a grados para cancelar a Odontólogos y tenses Convenios GES Embarazadas y Mejoramiento odontológico.

Item 22 C X P Bienes y Servicio de Consumo: Se suplementa cuenta 22.04.001 Materiales de Oficina Convenio Capacitación Universal; 22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos para la compra de insumos Convenios Ges 60 años; 22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales para la compra de tintas y mouse Convenios Reajuste y Capacitación Universal ; 22.04.999 Otros Convenios Reajuste , Mantenimiento de infraestructuras en APS y vida sana para la compra de dispensadores de jabones, dispensador de toalla de papel y lámparas de procedimiento, artículos deportivos, artículos para sala rehabilitación; 22.07.001 Servicios de Publicidad Convenios Intervenciones Breves en Alcohol para la compra de trpticos y folletos; 22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales Convenio Promoción prestación de servicio de instructor(a) de yoga.

Item 29 C X P Adquisición de activos no financieros: Se suplementa cuenta 29.04 Mobiliario y Otros Convenio Mantenimiento e infraestructura en APS; 29.05.999 Otras Máquinas y Equipos Convenios Reajuste y Equipamiento UAPO, para la compra de Radio y UPS para campimetro; 29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos Convenio Reajuste para la compra de impresoras.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/HHH/MBR/mhf

**Distribución:**

Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)